



## Nacimiento en Panamá de un hijo/una hija: inscripción en el registro suizo del estado civil

02.05.2022

### Documentos a presentar si los padres están casados:

- Original del certificado de nacimiento del hijo/de la hija.
- Copia del pasaporte extranjero del hijo/de la hija (si tiene).
- Copias sencillas de pasaportes o cédulas de ambos padres.
- Carta simple indicando el domicilio, correo electrónico y teléfono de los padres.

### Documentos a presentar si los padres no están casados:

- Original de la copia íntegra del certificado de nacimiento del hijo/de la hija.
- Si el padre no declaró el nacimiento, debe entregarse documento que compruebe el reconocimiento del hijo/de la hija por parte del padre según aplique, por ejemplo:
  - Decisión/sentencia que compruebe reconocimiento por vía administrativa o legal.
- Copia del pasaporte extranjero del hijo/de la hija (si tiene).
- Copias sencillas de pasaportes o cédulas de ambos padres.
- De la madre/del padre no suiza/o:
  - Certificado de nacimiento.
  - Documento que respalde el estado civil:
    - En caso de ser soltero/a: Certificado de soltería.
    - En caso de ser divorciado/a: copia certificada de la sentencia firme de divorcio emitida por el juzgado correspondiente.
    - En el caso de ser viudo/a: certificado de defunción.
  - Declaración jurada de domicilio (lugar, provincia, país) y de estado civil al momento del nacimiento del hijo/de la hija hecha ante un notario público autorizado.

### Traducción

Los documentos no requieren traducción.

## Legalización

- Todos los documentos oficiales tienen que ser apostillados por el [Ministerio de Relaciones Exteriores de Panamá](#).

El proceso para apostilla en Panamá se inicia en línea:

<https://mire.gob.pa/ministerio/autenticaciones-y-legalizaciones/>

### Departamento de Autenticación y Legalización - Ministerio de Relaciones Exteriores

Plaza Aventura Business Center, planta baja  
Dirección: Vía Ricardo J. Alfaro, Panamá  
Teléfono: (+507) 5114045

## Tasas

La inscripción del nacimiento en el registro suizo del estado civil es gratuita.

## Entrega de documentos

Para entregar sus documentos, le rogamos tomar contacto con el Consulado General de Suiza en Panamá por correo electrónico [panama@honrep.ch](mailto:panama@honrep.ch) o por teléfono: (+507) 3959922.

**Dirección:** Avenida Balboa, PH Bay Mall local 110, Ciudad de Panamá

## Información adicional

- Los documentos de estado civil son emitidos por el [Tribunal Electoral](#).
- Todos los documentos deben ser presentados en original y no serán devueltos.
- Los documentos no deben tener más de 6 meses de emitidos.
- Las copias de pasaporte (página principal) / cédula (ambos lados) no necesitan apostillarse.
- Solamente se aceptan expedientes completos.
- Cada documento debe ir acompañado por una copia exacta (por ambos lados).
- Si algún evento de estado civil tuvo lugar en otro país, debe presentar el respectivo documento emitido por la autoridad competente del país en cuestión con su respectiva apostilla.
- Si tiene un certificado o un libro de familia suizo y desea actualizarlo, remita también el original a su representación.
- La Embajada puede solicitar documentos adicionales.
- La Embajada puede cambiar esta información sin previo aviso.
- El expediente será enviado a la autoridad competente en Suiza. El tiempo de espera para el registro depende del cantón correspondiente (al menos 2 meses).
- **Apenas después de recibir un correo de la Embajada con la confirmación de la inscripción del nacimiento en Suiza puede solicitar un pasaporte suizo para su hijo/a:**  
<https://www.eda.admin.ch/countries/costa-rica/es/home/servicios/documento-de-identidad.html>

Embajada de Suiza en Costa Rica  
Edificio Centro Colón  
10° piso, Paseo Colón  
10102 San José  
+506 22 21 48 29  
[sanjose.cc@eda.admin.ch](mailto:sanjose.cc@eda.admin.ch)  
<http://www.eda.admin.ch/sanjose>